

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES

COMPUTAR S.A.S

## Contenido

<b>Contenido</b> .....	1
1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. ....	2
2. AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DATOS.....	2
3. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE LOS MISMOS. ....	3
4. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR .....	5
5. PERSONA O AREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS. 6	6
6. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS. ....	6
7. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLITICA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	8

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la empresa COMPUTAR S.A.S adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades comerciales o laborales que tenga la empresa. De esta manera, COMPUTAR S.A.S manifiesta que garantiza los derechos de privacidad, intimidad y buen nombre, en el tratamiento de los datos personales; por ende todas sus actuaciones se regirán bajo los principios de finalidad, libertad, legalidad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Las personas que, en el desarrollo de diferentes actividades contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a COMPUTAR S.A.S cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

## **1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.**

Razón social: COMPUTAR S.A.S

Domicilio: Manizales, Caldas, Colombia

Dirección: Calle 19 N° 21-44. Oficina 902

Correo Electrónico: [contabilidad@computar.co](mailto:contabilidad@computar.co)

Teléfono: (6) 8932950

Móvil: 3108222769

## **2. AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DATOS.**

La empresa COMPUTAR S.A.S requerirá del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, con excepción a los casos expresamente autorizados en la ley. Se entenderá que la autorización cumple con los requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio

podrá asimilarse a una conducta inequívoca. Casos en los cuales no se requiere autorización:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley<sup>1</sup>.

La autorización a COMPUTAR S.A.S, deberá ser otorgada de manera expresa, para el tratamiento de los datos personales, ésta autorización será suministrada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que establezca la ley, incluyendo los medios electrónicos.
- Los causahabientes<sup>2</sup> del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

### **3. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DE LOS MISMOS.**

#### **Recolección de datos:**

---

<sup>1</sup> Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículos 9 y 10

<sup>2</sup> Causahabiente: Persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de esta (Heredero)

Teniendo en cuenta lo mencionado en el anterior numeral, y previamente a la recolección de los datos personales, se solicita al titular su autorización para dicho tratamiento de la información; de igual manera, se informan sus derechos. Los datos obtenidos se almacenarán de tal manera, que puedan ser consultados posteriormente por cada titular; al igual que los datos personales de los menores de edad los cuales serán tratados según lo establecido en el artículo 12 Decreto 1377 de 2013.

### **Almacenamiento y Seguridad de los datos**

Los datos recolectados serán almacenados en medios físicos y magnéticos, conforme a las normas internas de archivo de la empresa COMPUTAR S.A.S.

Adicional a lo anterior y en cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, COMPUTAR S.A.S adoptará las medidas necesarias de tipo técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida de información, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

### **Finalidad de la Recolección**

COMPUTAR S.A.S empleará la información recolectada de los titulares para los siguientes propósitos:

- Para la realización de facturación correspondiente a los servicios de outsourcing de impresión, alquiler de equipos de cómputo e impresoras, soporte técnico y venta de insumos.
- Para la prestación de servicios técnicos que garanticen el buen cumplimiento y desarrollo de lo estipulado en los diferentes contratos que se suscriban con la empresa.
- Para las respectivas afiliaciones a salud, pensión, caja de compensación y ARL estipulados por la ley, para el caso de los empleados.
- Para dar cumplimiento al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado por la empresa, de igual manera para llevar un registro documentado y gráfico de todos los eventos y capacitaciones realizadas para el mismo fin.
- Para el pago de salarios, primas, viáticos, traslados, dotaciones y bonificaciones otorgados por COMPUTAR S.A.S en el transcurso del año.
- Para los descuentos de las obligaciones bancarias de nuestros empleados.

- Para contar con un listado de proveedores, que permitan realizar las correspondientes cotizaciones y posteriores pedidos.
- Para la aplicación de los diferentes impuestos, de acuerdo al tipo de contribuyente y para permitir la gestión contractual.
- Para entregar informes en los cuales COMPUTAR S.A.S actúe como contratista.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, COMPUTAR S.A.S puede desarrollar las actividades antes descritas o éstas pueden ser desarrolladas por un tercero.

### **Suministro de datos.**

COMPUTAR S.A.S no hará entrega de los datos personales que posee, excepto en los casos en que el traspaso de la información responda al cumplimiento de una obligación legal o medie la autorización del titular; esto sólo se podrá realizar por las personas autorizadas por el titular o las personas dispuestas por la ley.

La discrecionalidad de las personas encargadas del tratamiento de la información, será una exigencia permanente, esto incluye la finalización de su relación con las labores que comprende dicho tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando sean autorizados para fines laborales o bajo autorización de los titulares.

## **4. DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR**

Teniendo en cuenta lo contemplado por la normatividad vigente en Colombia aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- Conocer, renovar y modificar sus datos personales en relación con COMPUTAR S.A.S.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Ser informado por parte del responsable o encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que le ha dado a los datos personales.

- Se revocará el derecho a la utilización de los datos personales en el caso de que el tratamiento no sea respetado, según los derechos y garantías constitucionales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **5. PERSONA O AREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.**

COMPUTAR S.A.S. será el responsable en la atención de peticiones, consultas y reclamos que realicen los titulares de los datos personales en el proceso de conocer, renovar y modificar dicha información.

## **6. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.**

Para la atención de consultas o reclamos que generen los titulares con respecto a su información, COMPUTAR S.A.S determina los siguientes procesos:

- a. Consultas:** Los titulares, apoderados (reconocidos), representantes legales (tratándose de menores de edad o personas jurídicas), causahabientes de los titulares podrán consultar la información personal del titular que repose en la empresa, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales, COMPUTAR S.A.S realizará las acciones necesarias para:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes, como correos electrónicos o chat en línea.
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará

al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

**b. Reclamos:** Los titulares, apoderados (reconocidos), representantes legales (tratándose de menores de edad o personas jurídicas), causahabientes de los titulares que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante la empresa.

Para realizar una consulta o reclamo, el interesado debe presentar documento de identidad y en el caso de tratarse de apoderado, deberá presentar su respectivo poder debidamente autenticado ante Notarío Público.

**c. Medios para su realización:** Los reclamos y consultas realizados deberán presentarse de forma escrita, bien sea por un medio electrónico o de manera presencial en el domicilio de la empresa.

**d. Trámite para las consultas y reclamos:**

Las consultas y reclamos deberán contener:

- ✓ Identificación plena de la persona que presenta la solicitud (titular de los datos personales o su representante). Con dicha solicitud se debe anexar poder debidamente autenticado (apoderado), certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio (representante legal de persona jurídica), registro civil de nacimiento (Menores de edad) o de defunción (causahabiente); según el caso.
- ✓ Manifestación concreta y precisa de la consulta o reclamo a realizar.
- ✓ Dirección física o electrónica para las respectivas comunicaciones y notificaciones.
- ✓ Documentos que soporten el trámite, además de los ya mencionados.

En caso de requerirse un documento adicional, con el fin de resolver la consulta o reclamo, COMPUTAR S.A.S le informará al interesado en un período no mayor a siete (7) días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, de igual manera, se tomará el mismo lapso para realizar precisiones o correcciones en la solicitud. Transcurrido un (1) mes sin que se haya subsanado la solicitud, se entenderá que el interesado ha desistido del trámite.

**e. Capacitación:**

La empresa COMPUTAR S.A.S realizará capacitación anual a las personas encargadas del manejo de los datos personales y de sus empleados, con el fin de garantizar los derechos de los titulares, teniendo en cuenta la normatividad vigente en este caso, al igual que la presente política de tratamiento de información.

**7. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLITICA DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

La presente política de protección de datos personales entrará en vigencia a partir del primero (27) de junio del año 2017.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Orlando Garzón Mejía'. There is a small number '2' written below the signature.

**ORLANDO GARZÓN MEJIA**

**GERENTE**